

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE CARIDAD DE LA PONTIFICIA, REAL, CARMELITANA,  
VENERABLE E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS CAÍDO Y NUESTRA SEÑORA  
DEL MAYOR DOLOR EN SU SOLEDAD**

En la ciudad de Córdoba, concretamente en la sede social de la Hermandad, se reúnen el día 14 de septiembre de 2020, a las 21 horas, los miembros de la hermandad que a continuación se relacionan, convocados por el Vocal de Caridad, D. Enrique González Kwech:

- D. Juan Rafael Cabezas Gutiérrez
- D. José Sáez Rodríguez
- D. Rafael Madueño Luque
- D. Ángel Cano Muñoz
- D. Enrique González Kwech
- D. José Rafael López Blancas
- D. Antonio Cañada Caracuel
- D. Rafael Ángel Bérchez Llamas
- D. Fernando Rodríguez Trenas

Se inicia la reunión con una oración dirigida por el Hermano Mayor, D. Juan Rafael Cabezas, que inmediatamente cede la palabra al vocal de Caridad que agradece a todos la asistencia y su disposición para formar parte de esta Comisión, al mismo tiempo que solicita a D. José Sáez que haga las funciones de secretario de la misma y a D. Rafael Madueño que, como tesorero de la Hermandad, sea quien lleve el control económico de la Comisión.

Posteriormente pase a exponer los principales objetivos que se ha marcado como Vocal de Caridad.

- Crear una bolsa de Caridad de la Hermandad de Jesús Caído que permita tener una labor asistencial y caritativa, priorizando siempre las necesidades de los propios hermanos y la colaboración con nuestra Parroquia a través de Cáritas.
- Sentar las bases para que este proyecto perdure en el tiempo, para eso considera necesario elaborar un decálogo de actuación –o declaración de intenciones- en el que se recoja las pautas de actuación y los criterios que debe de seguir la Comisión.
- Elaborar un acta de cada una de las reuniones de la Comisión que servirán de base para realizar un informe anual de actuaciones de la Comisión y que se presentará a la Junta de Gobierno y al Cabildo General de Hermanos.
- Crear un grupo de voluntarios que colaboren con esta Comisión en tareas tales como recogidas de alimentos, de ropa, de juguetes, participaciones en mesas peticionarias y cualquier otra actuación que se proyecte. Considera de vital importancia contar con el grupo joven de la Hermandad.
- Buscar vías para obtener recursos económicos que estén destinados exclusivamente a la bolsa de Caridad. Hay que fomentar la visibilidad de esta bolsa tanto dentro como fuera de la Hermandad y que se sepa claramente el destino que se da a la misma.

A continuación el tesorero de la Hermandad, Sr. Madueño informa que en último ejercicio cerrado -2019- se destinaron 3.376 euros a obra social. Desglosa estas aportaciones en tres grupos: El primero pertenece a la obra social conjunta de las Hermandades de Córdoba, que se gestiona a través de la Agrupación de Cofradías, y sobre el que poco se puede decidir. Un segundo grupo son las aportaciones periódicas que se hacen a diversas entidades y que representan una cantidad de 800 euros al año (Proyecto Don Bosco, Hermanos de la Cruz Blanca, Ayuda en Acción e IEMAKIE). El tercer grupo son las aportaciones decididas por la Junta de Gobierno donde destacan las realizadas a Cáritas Parroquial, al Comedor Trinitario y otras aportaciones extraordinarias que dependen de las necesidades detectadas y de las posibilidades de la Hermandad. En lo que va de año 2020 ya se ha superado la cantidad del año pasado, habiendo alcanzado la cifra de 3.574 euros.

Posteriormente se proceden a las aportaciones de ideas de los diversos miembros de la Comisión que se resumen de la siguiente manera:

- Pedir a los hermanos una suscripción mensual de una determinada cantidad (5-10 euros) para la bolsa de Caridad de la Hermandad.
- Depositar huchas solidarias en las farmacias.
- Fomentar la marca "*Bolsa de Caridad del Caído*" con la realización incluso de un logotipo.
- Que sea prioridad las aportaciones al Banco de Alimentos.
- Dejar sin efecto las aportaciones periódicas manteniendo exclusivamente la realizada a los Hermanos de la Cruz Blanca.
- Conveniencia de contactar con las vocalías de Caridad de otras hermandades.
- Pedir a la comunidad carmelitana que cedan a la bolsa de caridad de la Hermandad los donativos recibidos durante las misas de los días de cultos y la misa mensual de la Hermandad.
- Poner a la venta las velas que se vayan a utilizar para los cultos. Esto se puede iniciar de forma experimental en el próximo triduo a Nuestra Señora.

Por último se programa una próxima reunión para el día 5 de octubre, encomendándose a los miembros que trabajen sobre un decálogo que se pueda decidir en dicha reunión.

Sin nada más se da por terminada la reunión a las 22:25 horas del día de la fecha.